

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA

PROGRAMA DE PRACTICA PROFESIONAL I
CÓDIGO: 5331

EQUIPO DE CÁTEDRA:

DOCENTE RESPONSABLE **PROFESOR ADJUNTO JORGE ALBERTO MIGUEL**

AUXILIARES: **ABOGADO RAUL ARRAZOLA**
 ABOGADO ARIEL BALDO

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA **CUATRIMESTRAL**

CARGA HORARIA SEMANAL **4 HS.**

AÑO ACADÉMICO **2010**

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura permite acceder al inicio de la práctica profesional, procurando el aprendizaje de la técnica necesaria para el desarrollo del ejercicio profesional.

Resulta por ello de particular importancia en la formación de los operadores jurídicos, en el ejercicio de abogar o en funciones judiciales, legislativas o de la administración pública.

OBJETIVOS

- Estimular el conocimiento del Proceso en general, y en esta etapa, del proceso Civil y Comercial en particular, particularmente en el ámbito de la jurisdicción provincial de Córdoba, y nacional.
- Propiciar el aprendizaje de técnicas inherentes a la profesión de abogado, incluyendo la función del abogado, su rol, responsabilidad, ámbito de actuación e incumbencias profesionales, etc, y a la vez la articulación de los conocimientos teóricos con la práctica del rito.
- Reflexionar sobre el contexto del proceso civil y comercial, como recurso de aprendizaje de la disciplina.
- Desarrollar aptitudes para el trabajo en el campo del proceso civil y la interacción entre pares, como así también para la exposición oral.
- Promover actitudes de compromiso con la realidad para su interpretación y transformación.
- Incentivar la adopción de las destrezas, que permitan atemperar los efectos del conflicto, en la atención de lo singular del proceso y el abordaje de posturas temáticas.
- Ponderar la reflexión y el análisis del rol desde que abordarán los operadores la aplicación de sus conocimientos en esta área del saber.

EVALUACIÓN

Diagnóstica

Formativa:

Alumnos regulares: dos prácticos evaluables aprobados, de tres instancias a realizarse.

Examen final

Formas metodológicas de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas y prácticas, impartidas en forma semanal, tres veces por semana, con análisis de casos jurisprudenciales y legislación.

CONTENIDOS:

BOLILLA 1: Ley Provincial 5805. Ejercicio de la profesión de abogado y colegiación obligatoria. Requisitos para el ejercicio de la profesión. El desempeño de la abogacía en sus distintas formas: Asesoramiento, patrocinio, representación, defensa. Funciones, facultades y deberes del abogado. Las reglas de ética. Ejercicio ilegal de la abogacía. Los Colegios de Abogados. El Tribunal de Disciplina. Motivos que impulsan a ejercer la abogacía: Porqué y para qué. Cómo empiezo. Mi primer cliente.

BOLILLA 2: Mapa Judicial de la Provincia de Córdoba. Circunscripciones judiciales. Organización del Poder Judicial. Magistrados y Funcionarios. Código de Ética para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Tribunal Superior de Justicia. Cámaras. Jueces. Secretarios. Pro-Secretarios. Oficiales de Justicia y Notificadores. Receso de los Tribunales. Tribunales de feria. Jurisdicción. Competencia: Absoluta y relativa. Recusaciones y excusaciones.

BOLILLA 3: Derecho procesal. Normas sustanciales y formales. Principios procesales. El proceso: Etapas. Juicios declarativos: Ordinario y abreviado. Juicio Ejecutivo. Perención de la instancia. Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Mediación. Actos procesales: De petición. De provisión: Decretos, autos interlocutorios y sentencias. Funcionamiento de la justicia civil y comercial. Recepción de expedientes. Libros: entrada, préstamo, paralizados, para agregar, especial. Reserva de documentos y efectos.

BOLILLA 4: La demanda. Redacción y estructura de la demanda. Pago de tasas y aportes a la caja y al colegio de abogados. Beneficio de litigar sin gastos. Presentación por derecho propio. Representación necesaria y voluntaria. Acreditación de personería: Poder general, poder apud-acta, carta poder. Admisión condicional. Traslado de la demanda. Citación y emplazamiento. Notificación por cédula. Por edictos.

BOLILLA 5: Contestación de la demanda. Contenido y requisitos generales. Distintas actitudes que puede asumir el accionado. Reconvención. Excepciones Previas: Incompetencia, falta de personería, litis pendencia, defecto legal. Rebeldía. Falta de contestación de la demanda. Valoración del silencio.

BOLILLA 6: Apertura de la causa a prueba. Plazo probatorio. Cómputo. Ofrecimiento de prueba. Libertad probatoria. Su producción. Cuadernos de Prueba. Prueba confesional. Ofrecimiento. Pliego. Forma de la citación. Acerca del absolvente. Obligación de

comparecer. Modalidad de las respuestas. Intervención de las partes y del tribunal. Acta. Reparticiones públicas.

BOLILLA 7: Prueba Documental. Ofrecimiento. Pericial caligráfica subsidiaria. Trámite. Redargución de falsedad de instrumento público. Documentos privados. Reconocimiento y desconocimiento de firma. Exhibición de documentos. Documentos en poder de terceros. Inspección judicial. Procedencia e intervención de las partes. Acta. Prueba pericial. Designación del perito. Aceptación y juramento. Recusación. Puntos de pericia. Realización de la pericia. Dictamen. Ampliación. Remoción. Valoración de la pericia.

BOLILLA 8: Prueba testimonial. Ofrecimiento. Testigos excluidos. Formas de citación. Deberes del testigo – excepciones contempladas contempladas. Forma y contenido del interrogatorio. Audiencias e incidentes. Respuestas del testigo – razón de sus dichos. Ampliación al interrogatorio. Repreguntas. Careos. Presunciones legales y judiciales.

Prueba de Informes. Procedencia. Plazo para la contestación. Retardo injustificado. Atribuciones de los letrados patrocinantes.

BOLILLA 9: Conclusión de la causa para definitiva. Agregación de los cuadernos de prueba. Alegatos. Forma y plazo. Medidas para mejor proveer. Efectos del llamamientos de autos para sentencia. Sentencia.